PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código: 20509585661 Fecha de envío: 11/12/2024

Nombre o Razón social: ADR TECNOLOGY S.A.C. Hora de envío: 21:43:40

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Referencia: En la página 22, apartado (j) se indica que se pondrá a disposición toda la información disponible, pero no se especifica que tipo de información, favor de dar respuesta a lo siguiente:

¿OSINERGIM dispone de información (datos históricos) y proveerá al contratista la misma para todas las cuencas y ríos en cuestión?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.1 Literal: j Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Osinergmin pondrá a disposición la información que proporcione el COES, sin embargo el postor que resulte ganador debe conseguir la información histórica de fuentes confiables y oficiales (ANNA, SENAMHI, etc)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 20/12/2024 05:06

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código :20509585661Fecha de envío :11/12/2024Nombre o Razón social :ADR TECNOLOGY S.A.C.Hora de envío :21:43:40

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Referencia: En la página 22, apartado (j) se indica que se pondrá a disposición toda la información disponible, pero no se especifica que tipo de información, favor de dar respuesta a lo siguiente:

¿cuál es la extensión en años de las series de tiempo de caudales y otros datos hidrometeorológicos para las cuencas?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.1 Literal: j Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que La extensión en años sera como mínimo 50 años.

Se ha efectuado las precisiones al numeral 1 de los alcances mencionado en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El alcance 1 quedará redactado de la siguiente manera:

"Comportamiento hidrológico histórico de los últimos 50 años de las cuencas de los ríos Rímac Santa Eulalia, Mantaro, Santa y Chili presenta variabilidades que permitan presumir cambios significativos en el comportamiento estacional de estas cuencas......"

Fecha de Impresión:

20/12/2024 05:06

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código : 20509585661 Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : ADR TECNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 21:43:40

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Referencia: En la página 22, apartado (j) se indica que se pondrá a disposición toda la información disponible, pero no se especifica que tipo de información, favor de dar respuesta a lo siguiente:

¿qué resolución temporal tienen estos datos? ¿diaria, mensual, estacional?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.1 Literal: j Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que como mínimo la resolución temporal de los datos requeridos es mensual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código : 20509585661 Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : ADR TECNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 21:43:40

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

OBSERVACION 4

Referencia: En la página 22, apartado (j) se indica que se pondrá a disposición toda la información disponible, pero no se especifica que tipo de información, favor de dar respuesta a lo siguiente:

¿los datos históricos que OSINERGIM va proporcionar para el desarrollo del servicio ya tienen su control de calidad y homogeneización?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.1 Literal: j Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Osinergmin pondrá a disposición la información que proporcione el COES, sin embargo el postor que resulte ganador debe conseguir la información histórica de fuentes confiables y oficiales (ANNA, SENAMHI, etc)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código : 20509585661 Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : ADR TECNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 21:43:40

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Referencia: En la página 22, apartado (j) se indica que se pondrá a disposición toda la información disponible, pero no se especifica que tipo de información, favor de dar respuesta a lo siguiente:

¿OSINERGIM proveerá el acceso a todos los datos de los ríos y cuencas mencionados en los alcance del servicio numeral 1 (4 cuencas), 4 (13 ríos) y especialmente numeral 5 (146 cuencas) -- ver páginas 21 y 22) de las bases, el mismo que sera utilizado para desarrollar el servicio?

En tanto se solicita estableces en las bases el alcance de cada una de las actividades y/o entregables de forma clara y no se preste a ambigüedades que ponga en riesgo de que el usuario exija al momento de la ejecución del servicio actividades que no han sido establecidas de forma precisa, por lo que se requiere un mejor detalle para proporcionar una oferta económica realista

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.1 Literal: j Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Osinergmin pondrá a disposición la información que proporcione el COES, sin embargo el postor que resulte ganador debe conseguir la información histórica de fuentes confiables y oficiales (ANNA, SENAMHI, etc). Se ha efectuado las precisiones al numeral 5 de los alcances.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El alcance 5 quedará redactado de la siguiente manera:

"Analizar la evolución de las condiciones hidrológicas del conjunto de cuencas

hidrográficas asociadas a centrales hidroeléctricas despachadas por el COES, cuyos ríos con sus afluentes desembocan en los océanos Pacifico

y Atlántico"

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código :20509585661Fecha de envío :11/12/2024Nombre o Razón social :ADR TECNOLOGY S.A.C.Hora de envío :21:43:40

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Referencia: En la página 22, apartado (j) se indica que se pondrá a disposición toda la información disponible, pero no se especifica que tipo de información, favor de dar respuesta a lo siguiente:

Con respecto al alcance del servicio numeral 5, la descripción de las cuencas básicamente incluye la inmensa mayoría de los ríos: de las 159 cuencas hidrográficas del Perú, nuestra interpretación de este objetivo requiere un trabajo que involucra las 62 de la vertiente del Pacífico y las 84 de la vertiente del Amazonas. En tanto se solicita estableces en las bases el alcance de cada una de las actividades y/o entregables de forma clara y no se preste a ambigüedades que ponga en riesgo de que el usuario exija al momento de la ejecución del servicio actividades que no han sido establecidas de forma precisa, por lo que se requiere un mejor detalle para proporcionar una oferta económica realista

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.1 Literal: j Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Osinergmin pondrá a disposición la información que proporcione el COES, sin embargo el postor que resulte ganador debe conseguir la información histórica de fuentes confiables y oficiales (ANNA, SENAMHI, etc). Se ha efectuado las precisiones al numeral 5 de los alcances.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El alcance 5 quedará redactado de la siguiente manera:

"Analizar la evolución de las condiciones hidrológicas del conjunto de cuencas

hidrográficas asociadas a centrales hidroeléctricas despachadas por el COES, cuyos ríos con sus afluentes desembocan en los océanos Pacifico

y Atlántico"

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código : 20509585661 Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : ADR TECNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 21:43:40

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Precio Referencial

Observamos que el monto referencial US\$ 71,302.00, es extremadamente bajo por lo que hace extraordinariamente difícil desarrollar un trabajo de calidad para estas 146 cuencas, por lo que solicitamos confirmar si podemos ofertar a un presupuesto mas realista que atienda el alcance del servicio mencionado en las bases

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los valores referenciales se obtienen de estudios de mercado y las empresas ofertaran el valor que estimen pertinente sujetandose a lo indicado en las bases, , además el postor debe tomar en cuenta las precisiones efectuadas al alcance 5 como respuesta a una observación anterior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código : 20509585661 Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : ADR TECNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 21:43:40

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Plazo para desarrollar el servicio

Observamos que el plazo establecido para desarrollar el servicio es extremadamente corto para poder desarrollar un trabajo de calidad para estas 146 cuencas, por lo que solicitamos ampliarlo a 180 dias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1,1 Literal: q Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo se ha determinado de acuerdo a los alcances del servicio, además el postor debe tomar en cuenta las precisiones efectuadas al alcance 5 como respuesta a una observación anterior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código :20509585661Fecha de envío :11/12/2024Nombre o Razón social :ADR TECNOLOGY S.A.C.Hora de envío :21:43:40

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Referencia: En la página 22, apartado (j) se indica que se pondrá a disposición toda la información disponible, pero no se especifica que tipo de información, favor de dar respuesta a lo siguiente:

Se entiende que el alcance del servicio numeral 2 corresponde a indicar los pronósticos probabilísticos de que ocurra un El Niño o una La Niña de magnitud (a) fuerte o (b) muy fuerte. Aunque esto lo podemos producir considerando los próximos 24 meses, queremos dejar claro que la capacidad predictiva para los últimos 6 meses del 2026 es considerablemente menor que para los primeros 18 meses de pronóstico; esto es un hecho que no depende de si se usan nuestros modelos u otros, es una propiedad intrínseca propia del sistema climático. Favor precisar estas consideraciones en las bases a fin de evitar controversias futuras en caso se desarrolle el servicio. En tanto se solicita estableces en las bases el alcance de cada una de las actividades y/o entregables de forma clara y no se preste a ambigüedades que ponga en riesgo de que el usuario exija al momento de la ejecución del servicio actividades que no han sido establecidas de forma precisa, por lo que se requiere un mejor detalle para proporcionar una oferta económica realista

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.1 Literal: j Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La descripción del contenido del alcance 2 es explicito, y el postor que resulte ganador debe utilizar la información, recursos tecnologicos, así como la experiencia del personal requerido para cumplir con los alcances

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código :20509585661Fecha de envío :11/12/2024Nombre o Razón social :ADR TECNOLOGY S.A.C.Hora de envío :21:43:40

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Referencia: En la página 22, apartado (j) se indica que se pondrá a disposición toda la información disponible, pero no se especifica que tipo de información, favor de dar respuesta a lo siguiente:

Con respecto al objetivo 2 no es claro cómo se define "fuerte" o "muy fuerte", porque existen múltiples definiciones. En tanto se solicita estableces en las bases el alcance de cada una de las actividades y/o entregables de forma clara y no se preste a ambigüedades que ponga en riesgo de que el usuario exija al momento de la ejecución del servicio actividades que no han sido establecidas de forma precisa, por lo que se requiere un mejor detalle para proporcionar una oferta económica realista

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.1 Literal: j Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El consultor ajustará sus apreciaciones con la mejor información disponible considerando otros organismos del estado monitorean el Fenomeno El Niño.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código : 20509585661 Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : ADR TECNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 21:43:40

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Referencia: En la página 22, apartado (j) se indica que se pondrá a disposición toda la información disponible, pero no se especifica que tipo de información, favor de dar respuesta a lo siguiente:

El alcance del servicio numeral 3 menciona el futuro de una manera general, de modo que no está claro si se refiere a los próximos meses, años, décadas. Normalmente este objetivo requeriría un proyecto en si mismo si es para el futuro más lejano. Para el período que entendemos es de interés, 2025 y 2026, ¿cómo se espera definir el impacto? Preguntamos porque hay una muy amplia variedad de definiciones de impacto y tener un poco más de claridad al respecto nos ayudará a evaluar la factibilidad del entregable. En tanto se solicita estableces en las bases el alcance de cada una de las actividades y/o entregables de forma clara y no se preste a ambigüedades que ponga en riesgo de que el usuario exija al momento de la ejecución del servicio actividades que no han sido establecidas de forma precisa, por lo que se requiere un mejor detalle para proporcionar una oferta económica realista

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.1 Literal: j Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El consultor ajustará sus apreciaciones o resultados considerando su mejor expertis en la materia.

Se ha efectuado las precisiones al numeral 3 de los alcances.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El alcance 3 quedará redactado de la siguiente manera:

"Estimación del impacto de la desglaciación en la cuenca del rio Santa en el comportamiento futuro de los caudales de dicho rio de los proximos 10 años"

Fecha de Impresión:

20/12/2024 05:06

Nomenclatura: AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Fecha de envío : 20509585661 11/12/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : ADR TECNOLOGY S.A.C. 21:43:40 Hora de envío:

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Referencia: En la página 22, apartado (j) se indica que se pondrá a disposición toda la información disponible, pero no se especifica que tipo de información, favor de dar respuesta a lo siguiente:

¿Cómo se visualiza el producto relacionado con el alcance del servicio numeral 4 y 5? ¿Series de tiempo trimestrales, valores estacionales por encima de la normal, dentro de la normal y por debajo de la normal? Más de claridad al respecto nos ayudará a evaluar la factibilidad del entregable. En tanto se solicita estableces en las bases el alcance de cada una de las actividades y/o entregables de forma clara y no se preste a ambigüedades que ponga en riesgo de que el usuario exija al momento de la ejecución del servicio actividades que no han sido establecidas de forma precisa, por lo que se requiere un mejor detalle para proporcionar una oferta económica realista.

Acápite de las bases : Literal: j Página: 22 Sección: Especifico Numeral: 1.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El consultor ajustará sus apreciaciones o resultados considerando su mejor expertis en la materia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código :20509585661Fecha de envío :11/12/2024Nombre o Razón social :ADR TECNOLOGY S.A.C.Hora de envío :21:43:40

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Observamos que la experiencia del postor esta limitado, por lo que solicitamos se amplie a servicios como:

- a) Servicios de pronóstico de caudales
- b) Servicio de contrastación de caudales

En incluir los servicios similares antes mencionados, permitirán una mayor participación de empresas especialistas en el rubro, el mismo que esta amparado el el Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: b Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

el Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando que el objeto de la convocatoria esta relacionado tambien con la experiencia indicada en las consultas se ha efectuado las precisiones a la experiencia del postor en la Especialidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto "De la experiencia del postor en la especialidad" quedará redactado de la siguiente manera:

".....

Se consideran servicios de consultorías similares a los siguientes:

- ¿ Estudios de hidrología para la construcción de centrales hidroeléctricas.
- ¿ Realización de estudios hidrológicos en cuencas hidrográficas.
- ¿ Análisis de la probabilidad de ocurrencia de fenómenos climáticos como fenómeno del niño o sequias.
- ¿ Evaluación de represamiento de ríos en cuencas hidrográficas del Perú.
- ¿ Servicios o consultorías en gestión de riego de recursos hídricos por cuencas hidrográficas.
- ¿ Servicios de pronóstico y/o contrastación de caudales en cuencas hidrográficas.

ıï

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código :20509585661Fecha de envío :11/12/2024Nombre o Razón social :ADR TECNOLOGY S.A.C.Hora de envío :21:43:40

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación: OBSERVACION 13

PERSONAL CLAVE (Jefe de Proyecto)

Observamos que la formación del personal clave solicitada es ingeniero hidraulico no se ajusta a las actividades del servicio solicitado, por lo que solicitamos ampliar y considerar a los siguientes:

Ingeniero Meteorologo y Licenciado en física e ingeniero asociadas a la Hidrologia.

En incluir la formación de profesionales antes mencionados, permitirán una mayor participación de empresas especialistas en el rubro, el mismo que esta amparado el el Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.2.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

el Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado. Análisis respecto de la consulta u observación:

Observación No acogida

En la página 28 de las bases se precisa como carreras similares a la Ingeniería Hidráulica a la Ingeniería Meteologia , Ingeniería Metereología y Gestión de Riesgos Climáticos, Ingeniería Agrícola e Ingeniería Civil, observándose diversas carreras especializadas vinculadas con la ingeniería hidráulica que incluye a los Ingenieros Metereologos que aluden en la consulta, sin embargo hay otras carreras como la física que corresponde a un estudio amplio de las ciencias físicas pero que no corresponde a una carrera especializada alineada con el objeto y los alcances del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código :20509585661Fecha de envío :11/12/2024Nombre o Razón social :ADR TECNOLOGY S.A.C.Hora de envío :21:43:40

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

PERSONAL CLAVE (Especialista en estadística)

Observamos que la formación del personal clave solicitada es limitado, por lo que solicitamos ampliar y considerar a los siguientes:

Ingeniero Meteorólogo y Licenciado en física e ingeniero asociadas a la Hidrología.

En incluir la formación de profesionales antes mencionados, permitirán una mayor participación de empresas especialistas en el rubro, el mismo que esta amparado el el Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.2.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Observación acogida parcialmente

En la página 28 de las bases se precisa como carreras similares a la Ingeniería Estadística a la Ingeniería Económica, Ingeniería Estadística Informática y Matemáticas, observándose diversas carreras especializadas vinculadas con la Ingeniería Estadística que tienen la especialización en procesamiento y tratamiento de información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El numeral 1.2 literal a) de los términos de referencia quedará redactado de la siguiente manera:

"¿

Las carreras similares a Ingeniería Estadística son las siguientes:

- Ingeniería económica.
- Ingeniería estadística informática.
- Matemáticas.
- Física."

Fecha de Impresión:

20/12/2024 05:06

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código :20509585661Fecha de envío :11/12/2024Nombre o Razón social :ADR TECNOLOGY S.A.C.Hora de envío :21:43:40

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:
PERSONAL CLAVE

En vista de que la experiencia solicitada de los especialistas es desde el nivel de Bachiller, se solicita aceptar que los postores puedan proponer especialistas extranjeros que no radican en Peru, pero que por su capacidad forman parte del equipo clave, por lo que se debe confirmar que se aceptaran certificados de estudios de universidad sin que se tengan que realizar los tramites de registrar en SUNEDU ni COLEGIO DE INGENIEROS toda vez que se trata de un servicio temporal y puntual. Tomando en consideración que en caso contrario no seria posible la inclusión de expertos extranjeros debido al largo tramite que se requiere para el registro antes estas 2 entidades que hace imposible cumplir con los plazos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.2.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las exigencias de la acreditación de la profesión y experiencia son requerimientos estandar en el ámbito de las contrataciones con el Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-45-2022-OSINERGMIN-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PERSPECTIVA HIDROMETEREOLOGICAS DE

LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS SEIN

Ruc/código :20509585661Fecha de envío :11/12/2024Nombre o Razón social :ADR TECNOLOGY S.A.C.Hora de envío :21:43:40

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE ()

Observamos que la formación del personal clave solicitada es limitado, por lo que solicitamos ampliar y considerar a los siguientes:

Ingeniero Meteorólogo y Licenciado en física e ingeniero asociadas a la Hidrología.

En incluir la formación de profesionales antes mencionados, permitirán una mayor participación de empresas especialistas en el rubro, el mismo que esta amparado el el Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observacion no indica a que personal clave está referido, por lo que no es posible responder lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 20/12/2024 05:06